



ERNESTO SANDOVAL AGUDELO

Representante Legal y Gerente de Taxis Teleclub S.A

Representante Sector empresas FENALCO

Codirector Nacional de Empresas de Transporte Invidivual

Profesional en Mercadeo y Publicidad

SANCIONES DE UBER



Sala de Prensa
Superintendencia de Puertos y Transporte



Supertransporte confirma millonaria sanción a Uber Colombia

La entidad confirmó la multa de \$344 millones impuesta en diciembre pasado, cuando sancionó a la empresa por insistir en promocionar servicios de transporte no autorizado en Colombia.

Bogotá, 03 de agosto de 2017 – Uber Colombia S.A.S. deberá pagar una multa de \$344.727.000 por facilitar y promocionar –a través de medios masivos y de publicidad– la prestación de servicios de transporte no autorizado en el país, desconociendo una orden de la Superintendencia de Puertos y Transporte, que la conminó a cesar esta conducta antijurídica.

Así se resolvió el recurso de apelación de la sanción impuesta por el ente de control el 13 de diciembre de 2016, cuando multó a la empresa por incumplir la orden de no divulgar por medio de voceros, de terceros y de medios publicitarios los servicios no autorizados de transporte que ofrece al público.

Un superintendente *ad hoc* nombrado por el Ministerio de Transporte, tras la recusación interpuesta por la plataforma en contra del director de la entidad, Javier Jaramillo, concluyó que Uber Colombia S.A.S., a través del uso de su plataforma tecnológica, facilita la violación de las normas de transporte, al permitir que se preste el servicio de transporte público individual de pasajeros en vehículos de servicio especial y en vehículos particulares.

Frente a esta violación a la normatividad vigente, la entidad advirtió que actualmente evalúa varias denuncias ciudadanas en contra de la promoción de servicios a través de diversos medios publicitarios que –al parecer– Uber Colombia S.A.S. continúa realizando en varias ciudades del país.

Si luego de las indagaciones preliminares que adelanta, la Supertransporte halla mérito para abrir nuevas investigaciones por esta misma conducta, la empresa se expone a multas sucesivas hasta de \$366 millones cada una.

Cabe recordar que fue –precisamente– por facilitar la prestación de servicios ilegales, que la Supertransporte impuso en 2015 una sanción consistente en una multa de \$451.045.000 a Uber Colombia S.A.S.; dicha decisión también se confirmó en marzo del presente año.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE | Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3 | (571) 3526700 Ext. 113
@supertransporte | @jaramilloSP | @supertransporte | @supertransporte | @supertransporte | @supertransporte

Supertransporte sanciona a Uber con 451 millones de pesos

Según la entidad, la plataforma facilita la violación de las normas de transporte público.

Por: ECONOMÍA Y NEGOCIOS |
11:00 a.m. | 7 de marzo de 2016



En una decisión de segunda instancia, la Superintendencia de Puertos y Transporte anunció una sanción de 451 millones de pesos a la firma Uber Colombia SAS, por facilitar la violación de las normas de transporte público.

Este lunes, el superintendente *ad hoc* de Tránsito Terrestre Automotor, Pablo Artega, confirmó que con la resolución 07838 del 2 de marzo quedó en pie la multa.

Artega explicó que en noviembre del 2014 se había iniciado, por parte de la Superintendencia, una actuación administrativa para establecer si Uber Colombia SAS había



Supertransporte conmina a Uber a no facilitar más la prestación de servicios de transporte que no cumplan con la regulación colombiana

La orden hace referencia a la conducta de Uber Colombia S.A.S., que con el concurso de otras sociedades promociona y facilita la prestación, por parte de terceros, de servicios de transporte no autorizados. Su incumplimiento podrá acarrear multas sucesivas de hasta 344 millones de pesos, cada una.

Bogotá, 31 de agosto de 2016 – A partir de las reiteradas quejas de algunos ciudadanos e instituciones, con respecto a la prestación ilegal de servicios de transporte ofrecidos a través de la plataforma UBER, y sobre la base de la sanción impuesta recientemente a Uber Colombia S.A.S. por facilitar la prestación de un servicio ilegal, la Supertransporte –en desarrollo de su función de control– conminó a la referida empresa a cesar la conducta antijurídica.

Conforme a la orden de la Delegatura de Tránsito y Transporte de la Superintendencia, la Sociedad Uber Colombia S.A.S. deberá suspender la facilitación y promoción –en todo el país– de la prestación de servicios de transporte no autorizados. La promoción a que se refiere incluye la divulgación a través de voceros o terceros, o de medios publicitarios de los servicios no autorizados que al público se ofrecen a través de la plataforma.

Cabe recordar que fue –precisamente– por facilitar la prestación de servicios ilegales, que la Supertransporte impuso en 2015 una sanción consistente en una multa de \$451.045.000 a Uber Colombia S.A.S.; dicha decisión se confirmó en marzo del presente año.

En caso de resistirse a cumplir la orden, Uber Colombia S.A.S. se expone a multas sucesivas de hasta 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones
Calle 63 No. 9A-45 Pisos 2 y 3
Tel. (571) 3526700 Ext. 113

Contacto: prensa@supertransporte.gov.co
Sound Cloud y Twitter: @Supertransporte
Facebook, Google Plus, YouTube y Flickr:
Superintendencia de Puertos y Transporte
Web: <http://www.supertransporte.gov.co>

SANCIONES OTRAS APPS



Sala de Prensa
Superintendencia de Puertos y Transporte



Supertransporte sanciona a Easy Taxi y a Smart Taxi con multas por \$1.032 millones

Cada plataforma tecnológica recibió una multa de \$516 millones, tras ser sancionadas por facilitar la violación de las normas de transporte. Una tercera empresa que estaba en investigación fue exonerada, luego de demostrar que su operación se ajusta a la legislación vigente.

Bogotá, 22 de junio de 2017 –. La Superintendencia de Puertos y Transporte sancionó a las empresas Easy Taxi y Smart Taxi, con una multa de **\$516.401.900 para cada una**, por facilitar la violación de las normas de transporte vigentes, ya que –a través del uso de sus respectivas plataformas tecnológicas– facilitan que vehículos de transporte especial presten el servicio de transporte individual de pasajeros, lo que implica un incumplimiento de los requisitos que exige la ley.

Estos fallos en primera instancia, expedidos por la Delegada de Tránsito y Transporte y sobre los cuales proceden recursos, determinaron que dichas empresas cuentan con vehículos y conductores registrados en sus respectivas plataformas, lo que permite concluir que prestan sus servicios de forma continua, posicionándose en el mercado e interactuando permanentemente con propietarios de vehículos, conductores y usuarios del servicio.

La entidad también determinó que, al facilitar sistemáticamente la violación de normas de transporte por medio de su operación, cada una de estas empresas se beneficia económicamente, y además las calificó como sujetos materialmente activos dentro de la relación contractual que se configura en la prestación de transporte no autorizado.

Dentro de las investigaciones que se adelantan a plataformas tecnológicas, la **Delegada decidió exonerar a la empresa Mi Águila**, tras comprobar que –aunque la aplicación se puede descargar de forma gratuita en las tiendas virtuales de los sistemas operativos en los dispositivos móviles– el acceso a su interfaz se encuentra restringido a terceros, lo que indica que la empresa controla materialmente el acceso de personas que no se encuentren registradas en los convenios suscritos con empresas de transporte especial autorizadas.

La entidad también anunció que en las próximas semanas dará a conocer los resultados de otras investigaciones a plataformas tecnológicas que actualmente operan en el país.

Con las dos de hoy, ya son cinco las sanciones que ha impuesto la Supertransporte a plataformas tecnológicas que facilitan la prestación de transporte no autorizado en Colombia: dos multas a Uber Colombia, por un total de \$795 millones, y una a Cabify Colombia, por \$516 millones.

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Oficina de Comunicaciones y Prensa

25/02/2017

Sanciona a Easy Taxi y a Smart Taxi por violación de normas - Noticias Tecnología - Tecnología - EL TIEMPO.COM

TECNOLOGÍA | NOVEDADES | MÁS | EQUIPAMIENTO | TUTORIALES | INVESTIGACIÓN

Sancionan a Easy Taxi y a Smart Taxi por violar normas de transporte

Las plataformas deberán pagar una multa de \$16 millones de pesos cada una.



De acuerdo con la entidad las plataformas interactúan permanentemente con propietarios de vehículos, conductores y usuarios del servicio. Foto: Javier Arango

Por: **TECNOLOGÍA** | 22 de junio 2017, 09:01 pm.

<http://www.eltiempo.com/tecnologia/novedades/tecnologia/sancion-a-easy-taxi-y-a-smart-taxi-por-violacion-de-normas-110504>

TE PUEDE GUSTAR

18

25/02/2017

Sanciona a Easy Taxi y a Smart Taxi por violación de normas - Noticias Tecnología - Tecnología - EL TIEMPO.COM

Por facilitar la violación de las normas de transporte vigentes, la Superintendencia de Puertos y Transporte **sancionó a las empresas Easy Taxi y Smart Taxi, con una multa de \$516.401.900 para cada una**, argumentando que, a través del uso de sus respectivas plataformas tecnológicas, facilitan que vehículos de transporte especial presten el servicio de transporte individual de pasajeros.

La entidad señaló que esta actuación implica un incumplimiento de los requisitos que exige la ley y agregó que dichas empresas cuentan con vehículos y conductores registrados en sus respectivas plataformas por lo que prestan sus servicios de forma continua, se posicionan en el mercado e interactúan permanentemente con propietarios de vehículos, conductores y usuarios del servicio.

En el caso de, por ejemplo, la empresa Mi Águila, que fue exonerada de la multa, "el acceso a su interfaz se encuentra restringido a terceros, lo que indica que la empresa controla materialmente el acceso de personas que no se encuentran registradas en los convenios suscritos con empresas de transporte especial autorizadas".

Los fallos en primera instancia, expedidos por la Delegada de Tránsito y Transporte y sobre los cuales proceden recursos, también determinaron que Easy Taxi y Smart Taxi se benefician económicamente y son sujetos materialmente activos dentro de la relación contractual que se configura en la prestación de transporte no autorizado.

Según informó Supertransporte, en las próximas semanas se dará a conocer los resultados de otras investigaciones a plataformas tecnológicas. Hasta el momento se ha impuesto dos multas a Uber Colombia, por un total de 795 millones de pesos, y una a Cabify Colombia, por 516 millones de pesos.

TECNOLOGÍA

ACCIONES JURIDICAS



MinTIC

Ministerio de Tecnologías de la Información
y las Telecomunicaciones

vive digital
Colombia



**SUPERINTENDENCIA
DE PUERTOS Y TRANSPORTE**
MINISTERIO DE TRANSPORTE



**Superintendencia
de Sociedades**



MinHacienda

Ministerio de Hacienda
y Crédito Público



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

BALANCE DESPUÉS DE UN PARO

Nueve buses de TransMilenio vandalizados dejaron el paro de taxistas

La jornada fue convocada por conductores y sindicatos en protesta por aplicaciones como Uber.



La cantidad de taxis en un día de paro de la ciudad, luego de un día de paro. Foto: EL TIEMPO (2014).

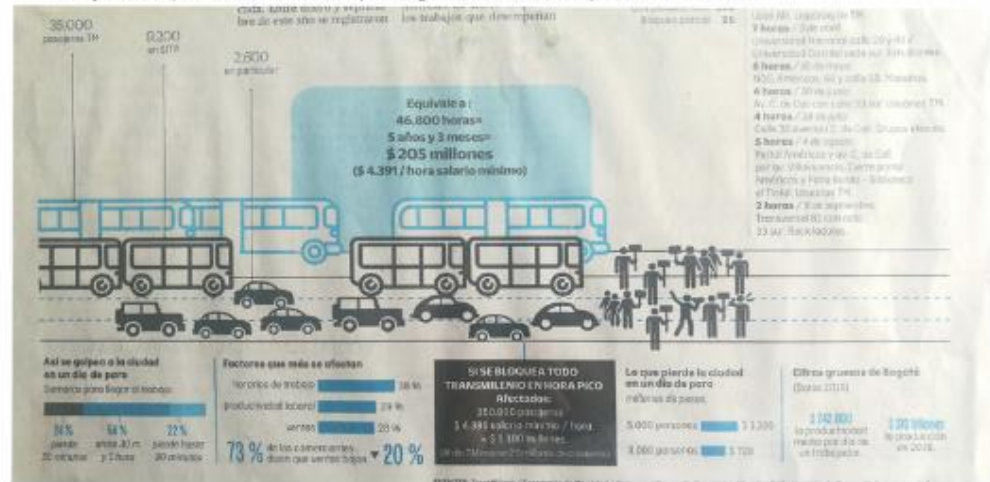
Por Bogotá | 21 de octubre 2017, 12:23 a.m.

Balace de paro de taxis de lunes 23 de octubre en Bogotá - Bogotá - EL TIEMPO.COM

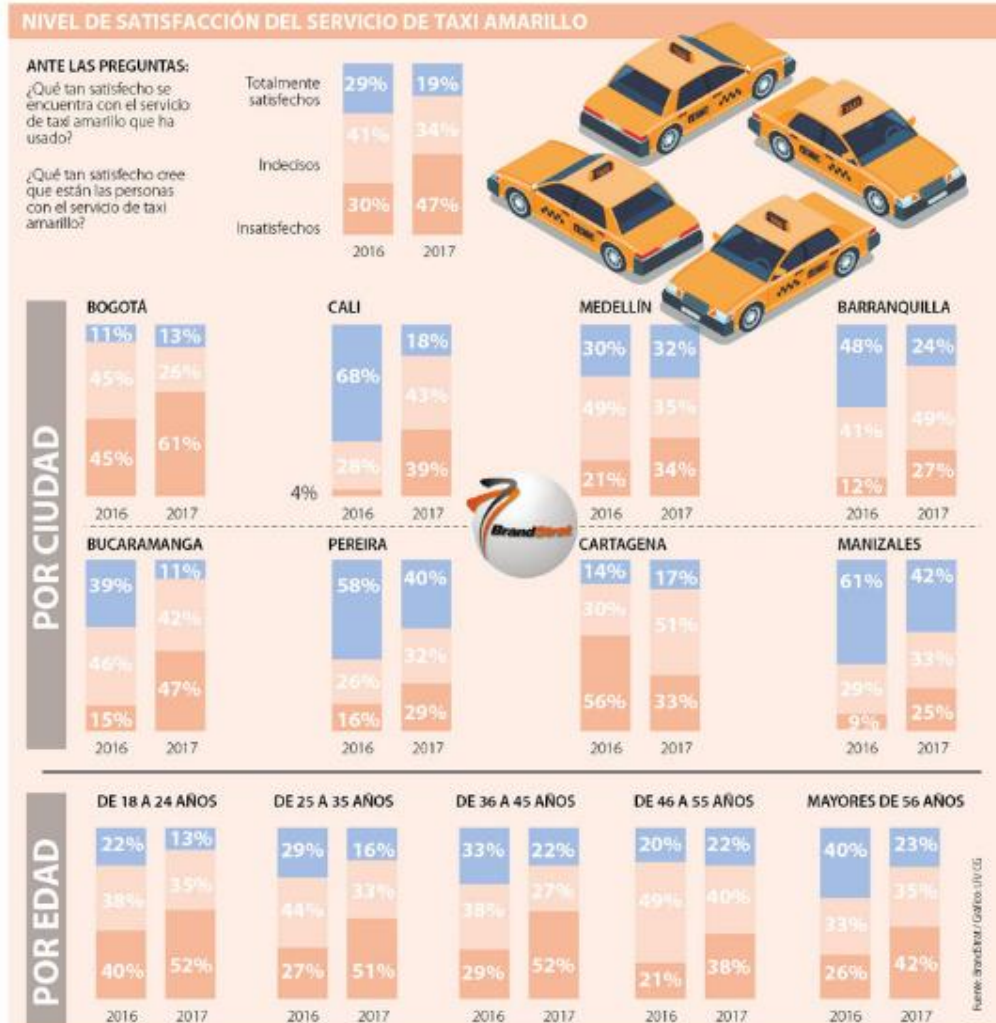
Según los operarios contra el transporte ilegal, la Secretaría dijo que este año han recibido 1.843, han suspendido 771 licencias y van 2.450 con paradas.

Esto es lo que pierde Bogotá en un día de bloqueos

Una jornada de paro como la de este lunes puede significar 46.800 horas desperdiciadas en demoras.



SATISFACCION DE LOS USUARIOS EN CUANTO EL SERVICIO DE TAXI



TAXIS PREFERENCIALES ELITE

TAXIS TELECLUB S.A

Versión 0.4



PATROCINADORES





**¿CUALES SON LOS
COMPONENTES DEL
PROGRAMA TAXIS
PREFERENCIALES?**

COMPONENTES



Conductores vinculados al programa de formación y desarrollo de competencias con apoyo de Instituciones como INNOVANES de la Universidad de Los Andes, Universidad Los Libertadores, CEA Edwcar, Politécnica Colombiana y GN Soluciones en Educación.



Desarrollo de plataforma con diseño para gestión de control de conductores, avances en formación, control de PQR y trazabilidad de servicios.



A través de nuestras aplicaciones móviles desarrolladas para IOS y Android se ofrece un modelo para solicitar servicios taxi, con tarifa distinta conservando un rango favorable para el conductor y el usuario.



Parque Automotor conformado por vehículos a partir de modelos 2014.



FORMACION

Este programa tiene mas de (5) competencias las cuales incluye dimension del ser, servicio al cliente, seguridad vial y bilinguismo.

Se cuenta con ambientes de formacion con entidades educativas.



Los Libertadores
Fundación Universitaria

edwcar
dejamos huella en la vida



GN SOLUCIONES EN EDUCACIÓN
EMPLEABILIDAD Y COMERCIO



eduamérica
CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES





FORMACION

Algunos de los mejores profesionales para la formación de operadores de transporte individual.



Dr. JORGE HERNANDEZ

Cofundador, director y profesor del Centro de emprendimiento INNOVANDES de la Universidad de Los Andes y columnista diario El Tiempo.

EXPERIENCIA: 8 años

Dr. ERNESTO SANDOVAL

Gerente General de Taxis Teleclub, representante sector transporte ante FENALCO, Coodirector Mesa Nacional de taxis.

EXPERIENCIA: 40 años



Dr. GUSTAVO RODRIGUEZ

Cordinador, instructor y formador de formadores del SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE, rector de GN Soluciones en Educación.

EXPERIENCIA: 17 años

POLICÍA NACIONAL

Acompañamiento por parte de patrulleras de la Policia Nacional como instructores en temas de Seguridad vial y codigo nacional de transito.





FORMACION

Actualmente este programa tiene en proceso la formación 1.000 conductores de transporte individual.





TECNOLOGIA

Canales directos para consulta de entidades como el RUNT, SIM, SIMIT, POLICIA NACIONAL, FOSYGA, RUAFA, REVISIONES PREVENTIVAS, PILAS, entre a otras permitiendo realizar consultas del vehículo y su conductor en tiempo real para brindar mayor seguridad.





PORTABILIDAD

Aplicaciones brindando sistema de seguridad y acceso a información técnica del vehículo y colocando a disposición al usuario conductores con altos estándares de calidez en la prestación del servicio.



TAXI ELITE

Avantel[®]

Telefonica



movistar

neksu

+ \$4.000 / \$5.000



FORMACIÓN ADICIONAL



Los conductores preferencial tendrán formación en primeros auxilios como primer respondiente y sensibilización sobre la trata de personas dado por la CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ y en acompañamiento de La Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



**Campaña
Corazón azul**
contra la trata
de personas



VEHÍCULOS

Automotores de combustible y eléctricos
modelos 2014 en adelante.





VEHÍCULOS

Todos los vehículos se encuentran en óptimas condiciones mecánicas, técnicas y cuentan con las mejores condiciones de comodidad para los Bogotanos.





VEHÍCULOS

Todos los automotores que hacen parte del programa mensualmente son evaluados por nuestro patrocinador de Centro de Diagnostico Automotor cumpliendo con la normatividad vigente en sistema mecánico, salud ocupacional y aroma.



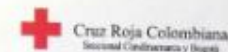


CIUDAD Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN



ADICIONALES

1. Cada automotor tendrá la disponibilidad de Unidad Integral de Respuesta (UIR) para el conductor y los usuarios del servicio con comunicación directa (24) horas entre Taxis Teleclub y la Cruz Roja Colombiana.
2. El conductor preferencial estará identificado en primeros auxilios con una certificación otorgada por la Cruz Roja Seccional Cundinamarca y Bogotá.



Bogotá D.C., 12 de Septiembre de 2017

Señor (a)
ERNESTO SANDOVAL AGUDELO
Ciudad

Apreciado Ernesto,

La Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá, le hace entrega de la Tarjeta que acredita a TAXIS TELECLUB S.A. como Aliado Estratégico de la "Red de Empresarios Humanitarios"; con esta, los taxistas vinculados accederán a los beneficios y servicios establecidos en el convenio **No. RAH-0001**.

Nuestra Alianza potencia la labor de cada una de las entidades y fortalece el compromiso con la comunidad, la ciudad y el país.

Cordialmente,

GABRIEL CAMERO RAMOS
Presidente

CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ.



PRELANZAMIENTO

El 03 de Agosto se realizó en FENALCO BOGOTÁ prelanzamiento del programa, donde se contó con la asistencia de nuestros patrocinadores, Policía Metropolitana de Bogotá, expertos en materia de Movilidad como el Dr. Jose Stalin Rojas Director de del Observatorio de Logística y Movilidad del Centro de Investigaciones para el Desarrollo, más de (200) vinculados de la empresa, (100) conductores preferencial y medios de comunicación.





MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CM &
la noticia

CARACOL
RADIO



Bogotá estrenará 650 taxis preferenciales &

Revolcón en el servicio de taxis anuncian empresarios en Bogotá

Habrán taxis preferenciales, en los cuales se va a tener un modelo de prestación totalmente diferente.

A LA CESTA **REVOLCÓN EN EL SERVICIO DE TAXIS ANUNCIAN EMPRESARIOS**

Compartir

Completar

Caracol Radio conoció que los empresarios agitarán lo que para el nuevo modelo para prestar el servicio de transporte individual en la ciudad. Se anunciarán categorías premium y ésto a través de plataformas digitales.

De acuerdo con los empresarios, lo que se busca es acortar los tiempos de espera a los usuarios, ganar dinero más rápido y que para ello habrá filtración de conductores, formación, capacitación y el ingreso de nuevas tecnologías.



Portafolio

Los usuarios de transporte público en Bogotá tendrán la oportunidad de acceder a un nuevo servicio preferencial de taxi.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium. Los usuarios de transporte público en Bogotá tendrán la oportunidad de acceder a un nuevo servicio preferencial de taxi.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium.

Este servicio de taxi de lujo está diseñado para ofrecer un servicio premium.

Citytv



Con 1.000 vehículos, taxistas comienzan piloto para mejorar servicio

El Gobierno emite tarifa diferencial para taxis de lujo y llama a Uber a legitimarse.



En Cali (Foto), los taxistas protestaron algunas horas en el centro de la ciudad, también provocaron disturbios, pero en general no afectaron el tránsito.

11 de mayo 2021, 07:43 a.m.

EL TIEMPO

Tras la marcha que protagonizaron en las principales ciudades del país para protestar contra empresas como Uber y sus alianzas con plataformas tecnológicas a través de servicios de transporte en el país, a los taxistas les quedó claro que se tienen más opciones para cooperar con un servicio rápido para los usuarios.

De hecho, está en preparación un plan piloto que comenzará con 1.000 carros y luego se extenderá a 10.000 en Bogotá, Cali y Medellín, para ofrecer un servicio de taxi de calidad a través de las tecnologías modernas.

En tanto, el representante de los taxistas, el Sindicato de Taxistas, reconoce que particularmente en Bogotá hay una alta inseguridad con el gravito. El 32 por ciento de los ciudadanos tiene una imagen deficiente de los taxistas.

Según el dirigente gremial, para el plan piloto que se está diseñando habrá una selección rigurosa del tipo de carro y de los conductores, a quienes se les agregará para el pasajero como al servicio de Uber y otros que no ofrecen servicios de calidad a los usuarios durante el desarrollo del nuevo 'modelo preferencial'.

El artículo completo puede leerse en el sitio web de EL TIEMPO. <https://www.eltiempo.com/transporte/taxistas-protestan-por-querer-un-servicio-de-taxi-premium-en-colombia>

82799



¡TRANSFORMANDO SECTOR!